



PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Circunscripción Judicial de Concepción
Sub Unidad Operativa de Contratación

NOTA SUOC N° 59/2024
Concepción, 19 de junio de 2024.-

Señor
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Dr. AGUSTIN ENCINA PÉREZ

Presente

LA ENCARGADA INTERINA DE LA SECCIÓN CONTRATACIONES Y RESPONSABLE DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN, Econ. Rossemarie Lesme, tiene el agrado de dirigirse a Ud., a objeto de contestar la retención de la segunda convocatoria a Licitación de Menor Cuantía Nacional ID N° 441.774: “ADQUISICIÓN DE PIOLAS, BANDERAS Y OTROS”

Observaciones del Verificador
1. - CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
1. Datos del SICP
Error en la fecha tope para realizar consulta En cuanto a la fecha tope para realizar consultas, observamos que se ha establecido un plazo que no se adecua a la normativa legal. Res. DNCP N° 5695/19.
Comentario En cuanto a la fecha tope para realizar consultas, observamos que se ha establecido un plazo que no se adecua a la normativa legal. Res. DNCP N° 4401/23 de los artículos 39 y 50.
2. Documentos del SICP
En cuanto al informe cuatrimestral, no remiten el Dictamen correspondiente Se verifica que se adjunta un documento distinto al requerido en la reglamentación vigente, se solicita remitir la documentación correspondiente. Res. DNCP N° 313/23.
Comentario Consultamos a la convocante porque no remitió el Informe Cuatrimestral

RESPUESTA:

1- Datos del SICP

En cuanto a la fecha tope para realizar consultas se ajusta al Art. 50 de la Res. 4401, los tres días hábiles antes de la apertura.

RESPUESTA:

2- Documentos del SICP

No se remite el informe cuatrimestral porque no corresponde, la convocatoria fue hecha en el cuatrimestre programado, y declarada desierta. Esta convocatoria sería la segunda de la misma, como ve existen 2 registros con el mismo ID. , No permite cambio de nombre para el segundo registro que sería la segunda convocatoria de la misma.

OBSERVACIÓN: En cuanto al plazo de verificación de los tres días hábiles para nuevas convocatorias, corresponde en fecha 18/06/2024 si la fecha de solicitud de verificación fue el 13/06/2024 antes del medio día.

Atentamente. -